



ALCALDÍA DE PASTO
Despacho del Alcalde

DECRETO N° 0335 DE 2024
(17 DIC 2024)

POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA Y DESAGREGA LA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE PASTO PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, APROBADA POR EL ACUERDO N° 053 DEL 11 DE DICIEMBRE DEL 2024.

EL ALCALDE DE PASTO

En uso de sus facultades constitucionales y legales conferidas especialmente en las leyes 38 de 1998, 179 de 1994, 617 de 2000, Decreto 111 de 1996 y el Acuerdo 065 de 1996, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo No. 040 del 23 de noviembre de 2023, el Honorable Concejo Municipal de Pasto expidió el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones para la vigencia 2024, el cual fue liquidado mediante Decreto No. 0243 del 22 de diciembre de 2023.

Que a través de los acuerdos N° 009 del 29 de mayo de 2024, N° 024 del 26 de agosto 2024 y No. 026 del 13 de noviembre de 2024 se realizó una adición y modificación, respectivamente, al Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones para la vigencia 2024.

Que mediante Acuerdo No. 053 del 11 de diciembre de 2024, el Concejo Municipal de Pasto aprobó una modificación del Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones para la vigencia 2024.

Que teniendo en cuenta la modificación realizada al Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones para la vigencia 2024, en virtud del artículo 67 del Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio, le corresponde al alcalde dictar el decreto de liquidación del mismo.

Que, en mérito de lo expuesto, este Despacho

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Acredítese y contra acredítese de los saldos disponibles los siguientes rubros en el presupuesto de gastos del municipio, según la estimación de traslados detallada en el Anexo 1 — Traslados presupuesto de gastos e inversiones 2024 así



ALCALDÍA DE PASTO
Despacho del Alcalde

DECRETO N° 0335 DE 2024
(17 DIC 2024)

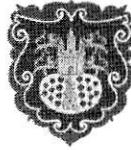
POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA Y DESAGREGA LA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE PASTO PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, APROBADA POR EL ACUERDO N° 053 DEL 11 DE DICIEMBRE DEL 2024.

DETALLE	CRÉDITO	CONTRA CRÉDITO
PRESUPUESTO DE GASTOS	1.380.086.400.33	1.380.086.400.33
GASTOS FUNCIONAMIENTO ADMINISTRACIÓN CENTRAL	170.000.000.33	
GASTOS DEL CONCEJO MUNICIPAL		170.000.000.33
Honorarios concejales		170.000.000.33
INVERSIÓN SECTOR CENTRAL	1.210.086.400.00	1.210.086.400.00
24. SECTOR TRANSPORTE		1.210.086.400.00
2402. Infraestructura red vial regional		1.210.086.400.00
22 - SECTOR EDUCACIÓN	500.000.000.00	
2201 - Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	500.000.000.00	
40 - SECTOR VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	635.000.000.00	
4003 - Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	635.000.000.00	
33 - SECTOR CULTURA	50.000.000.00	
3301 - Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	50.000.000.00	
43. SECTOR DEPORTE Y RECREACIÓN	25.086.400.00	
4301 – Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz	25.086.400.00	

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar a la Secretaría de Hacienda Municipal, a través de la oficina de Presupuesto, realizar los comprobantes y gestiones administrativas necesarias para la aplicación del presente Decreto.

ARTÍCULO TERCERO: Ordenar a la Tesorería Municipal realizar las modificaciones al PAC.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Decreto se acompaña con sus anexos informativos que contienen el detalle de la desagregación y liquidación de la adición de ingresos y gastos, además los traslados aprobados.



ALCALDÍA DE PASTO
Despacho del Alcalde

DECRETO N° 0335 DE 2024
(17 DIC 2024)

POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA Y DESAGREGA LA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE PASTO PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, APROBADA POR EL ACUERDO N° 053 DEL 11 DE DICIEMBRE DEL 2024.

ARTÍCULO QUINTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto,

17 DIC 2024



NICOLÁS TORO MUÑOZ
Alcalde de Pasto

Aprobó: Wilder Calderón Morillo
Jefe Oficina Jurídica de Despacho.

Aprobó: Rosa María Sofelo Domínguez
Secretaria de Hacienda

Revisó: Diego Fernando Arciniegas Zarama
Asesor Jurídico S.H.M

Revisó: Carlos Raúl Villacres González
Jefe Oficina de Presupuesto

Elaboró: William Jairo Ortiz Moreno
Profesional Universitario – Oficina de Presupuesto



ALCALDÍA DE PASTO
Despacho del Alcalde

DECRETO N° 0335 DE 2024
(17 DIC 2024)

ANEXO No 001

Traslado presupuesto de gastos e inversiones 2024

RUBRO	CENTRO DE COSTOS	FUENTE	SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	PRODUCTO	DENOMINACIÓN	CREDITO	CONTRACREDITO
2							Gastos	1,380,086,400.33	1,380,086,400.33
2.1							Funcionamiento	170,000,000.33	170,000,000.33
2.1.1							Gastos de personal	-	170,000,000.33
2.1.1.01							Planta de personal permanente	-	170,000,000.33
2.1.1.01.03							Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	-	170,000,000.33
2.1.1.01.03.006	21	121000					Honorarios concejales	-	170,000,000.33
2.1.2							Adquisición de bienes y servicios	170,000,000.33	-
2.1.2.02							Adquisiciones diferentes de activos	170,000,000.33	-
2.1.2.02.02							Adquisición de servicios	170,000,000.33	-
2.1.2.02.02.008	18	121000					Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	170,000,000.33	-
2.3							Inversión	1,210,086,400.00	1,210,086,400.00
2.3.1							Gastos de personal	500,000,000.00	-
2.3.1.01							Planta de personal permanente	500,000,000.00	-



ALCALDÍA DE PASTO
Despacho del Alcalde

DECRETO N° 0335 DE 2024
(17 DIC 2024)
ANEXO No 001

Traslado presupuesto de gastos e inversiones 2024

RUBRO	CENTRO DE COSTOS	FUENTE	SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	PRODUCTO	DENOMINACIÓN	CREDITO	CONTRACREDITO
2.3.1.01.01							Factores constitutivos de salario	500,000,000.00	-
2.3.1.01.01.001							Factores salariales comunes	500,000,000.00	-
2.3.1.01.01.001.01							Sueldo básico	78,267,706.00	-
2.3.1.01.01.001.01.03	18	121000	22	2201	700	2201017	Sueldos y Sobresueldos con situación de fondos, Sueldos por incapacidad docentes	75,396,746.00	-
2.3.1.01.01.001.01.05	18	121000	22	2201	700	2201017	Sueldos, sobresueldos, sueldos por incapacidad dvos. Doc.	2,870,960.00	-
2.3.1.01.01.001.06							Prima de servicio	14,915,588.00	-
2.3.1.01.01.001.06.03	18	121000	22	2201	700	2201017	Prima de Servicios Docentes	13,995,872.00	-
2.3.1.01.01.001.06.04	18	121000	22	2201	700	2201017	Prima de Servicios Dvos Docentes	919,716.00	-
2.3.1.01.01.001.07							Bonificación por servicios prestados	396,836,666.00	-
2.3.1.01.01.001.07.06	18	121000	22	2201	700	2201017	Bonificación Mensual Docentes	373,095,785.00	-
2.3.1.01.01.001.07.10	18	121000	22	2201	700	2201017	Bonificación mensual directivos docentes	23,740,881.00	-
2.3.1.01.01.001.08							Prestaciones sociales	663,315.00	-
2.3.1.01.01.001.08.01							Prima de navidad	663,315.00	-



ALCALDÍA DE PASTO
Despacho del Alcalde

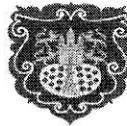
DECRETO N° 0335 DE 2024

(17 DIC 2024)

ANEXO No 001

Traslado presupuesto de gastos e inversiones 2024

RUBRO	CENTRO DE COSTOS	FUENTE	SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	PRODUCTO	DENOMINACIÓN	CREDITO	CONTRACREDITO
2.3.1.01.01.001.08.01.04	18	121000	22	2201	700	2201017	Prima de Navidad Docentes	640,286.00	-
2.3.1.01.01.001.08.01.05	18	121000	22	2201	700	2201017	Prima de Navidad - otros Nómina Directivos Docentes	23,029.00	-
2.3.1.01.01.001.08.02							Prima de vacaciones	9,316,725.00	-
2.3.1.01.01.001.08.02.03	18	121000	22	2201	700	2201017	Prima de Vacaciones Docentes	8,747,632.00	-
2.3.1.01.01.001.08.02.04	18	121000	22	2201	700	2201017	Prima de Vacaciones Directivos Docentes	569,093.00	-
2.3.2							Adquisición de bienes y servicios	75,086,400.00	1,210,086,400.00
2.3.2.01							Adquisición de activos no financieros	-	1,210,086,400.00
2.3.2.01.01							Activos fijos	-	1,210,086,400.00
2.3.2.01.01.001							Edificaciones y estructuras	-	1,210,086,400.00
2.3.2.01.01.001.03							Otras estructuras	-	1,210,086,400.00
2.3.2.01.01.001.03.02	18	121000	24	2402	600	2402114	Autopistas, carreteras, calles	-	1,210,086,400.00
2.3.2.02							Adquisiciones diferentes de activos	75,086,400.00	-
2.3.2.02.02							Adquisición de servicios	75,086,400.00	-
2.3.2.02.02.009	18	121000	33	3301	1603	3301053	Servicios para la comunidad, sociales y personales	50,000,000.00	



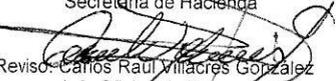
ALCALDÍA DE PASTO
Despacho del Alcalde

DECRETO N° 0335 DE 2024
(17 DIC 2024)
ANEXO No 001

Traslado presupuesto de gastos e inversiones 2024

RUBRO	CENTRO DE COSTOS	FUENTE	SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	PRODUCTO	DENOMINACIÓN	CREDITO	CONTRACREDITO
2.3.2.02.02.009	18	121000	43	4301	1604	4301001	Servicios para la comunidad, sociales y personales	25,086,400.00	-
2.3.3							Transferencias corrientes	635,000,000.00	-
2.3.3.01							Subvenciones	635,000,000.00	-
2.3.3.01.02							A empresas públicas no financieras	635,000,000.00	-
2.3.3.01.02.004.01	18	121000	40	4003	1400	4003047	Subsidios de acueducto	317,993,823.00	-
2.3.3.01.02.004.02	18	121000	40	4003	1400	4003047	Subsidios de alcantarillado	317,006,177.00	-


Aprobó: Rosa María Sotelo Domínguez
Secretaría de Hacienda


Revisó: Carlos Raúl Villacres González
Jefe Oficina de Presupuesto


Elaboró: William Jairo Ortiz Moreno
Profesional Universitario – Oficina de Presupuesto